



Seguridad en la frontera de Venezuela : diagnóstico
y recomendaciones de política y cooperación
regional

Hernán Mauricio Acevedo Ramírez

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

TMSDN 2019

111

ES. I

REPORT

Seguridad en la Frontera de Venezuela

Diagnóstico y Recomendaciones de Política y Cooperación Regional

My. Acevedo Ramírez Hernán Mauricio

Escuela Superior de Guerra

Agosto 20 del 2019

Notas del Autor

Escuela Superior de Guerra

La correspondencia relacionada con esta investigación debe ser dirigida a Hernán

Mauricio Acevedo Ramírez

hern79@hotmail.com

Tabla de contenido

Introducción	1
Estado del Arte	3
Marco Teórico	16
1. Soberanía	26
1.1. Teoría	26
1.2. Soberanía Interna	28
1.3. Soberanía Internacional	30
2. Entre Colombia y Venezuela	32
2.1. Antecedentes Históricos	33
2.2. Antecedentes Económicos	37
3. Migración Venezuela-Colombia	42
3.1. Los Migrantes en Perspectiva	43
3.2. Cifras	47
4. Los Migrantes y los GAO	50
4.1. Migrantes Reclutados	51
5. Conclusiones	54
6. Referencias	58

Introducción

La frontera entre Colombia y Venezuela abarca 2.219 kilómetros de distancia, el control de áreas cambiantes en cuanto composición geográfica y poblacional complejiza la labor de las autoridades policíacas y militares. Respecto a la importancia de los pasos fronterizos se destaca la posición de la zona de frontera ubicada en el departamento colombiano de Norte de Santander con el país vecino, la influencia comercial, económica y social proyectada desde su capital Cúcuta hace que la zona sea foco paralelo de actividades fuera del ámbito legal. (Rueda 2017)

Últimamente ha sido sinónimo de tensión mundial respecto a la situación interna por la cual se encuentra atravesando Venezuela; sin embargo, desde tiempo atrás ya se han evidenciado altercados geopolíticos entre ambos países.

Por su estrecha relación con los Estados Unidos, Colombia se ha convertido en estado neutro y no genera discusiones fronterizas con sus vecinos. Si observamos que las características físicas de Colombia, por un lado, el corredor montañoso de los Andes que divide al país longitudinalmente, y por el otro, la muralla de selvas que lo rodean en el extremo noroccidental del lado de la frontera con Panamá y al sur con la selva amazónica en los límites con Perú y Brasil, podemos decir que le otorgan, desde el punto de vista interno, pero también continental, las condiciones necesarias para que el espacio que ocupa lo convierta en un "Estado tapón". (Ostos Cetina, 2011)

Por su parte Venezuela, el país del mundo con mayor reserva de energía (no renovable) como el petróleo, sus políticas de gobierno la han alejado, y, por ende, desvinculado de este proceso de globalización trayendo como consecuencia deficiencias severas en su desarrollo y en las relaciones internacionales, principalmente en la frontera con Colombia. Por eso es importante

plantearnos, ¿cómo deben ser las relaciones bilaterales en la frontera para una política de cooperación regional entre Colombia y Venezuela?

De cara a los problemas planteados la presente investigación formula el siguiente objetivo general con sus respectivos objetivos específicos:

Generar un diagnóstico a modo de recomendaciones para el estudio de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, teniendo en cuenta la situación geopolítica entre las fronteras de ambos países.

- Examinar los antecedentes históricos y geopolíticos de las tensiones fronterizas entre ambos países
- Analizar la situación actual de las relaciones geopolíticas entre ambos países
- Plantear recomendaciones para tener en cuenta en el estudio de las fronteras y relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela

Para dar cuenta de las cuestiones anteriores, la presente investigación toma la perspectiva propia de un diseño de investigación cualitativo. Porque permite hacer referencia a una serie de problemas y sucesos en su gran totalidad y realidad, particularmente en las relaciones entre Colombia y Venezuela; de tipo descriptivo, además, en razón a que se presentarán hechos históricos de la situación de los países y sus características geopolíticas. En la última etapa, la investigación propende por un enfoque propositivo, ya que se plantean alternativas y un diagnóstico juicioso de lo que se espera de las relaciones bilaterales entre ambos países.

La presente investigación tiene como finalidad ser un estudio que provea recomendaciones para las personas que a futuro deseen estudiar la relación bilateral entre Colombia y Venezuela, y como deben entretorse las relaciones de ambos países dada la estrecha relación producto de sus fronteras.

Estado del Arte

El presente trabajo de investigación pretende mostrar desde una amplia perspectiva el panorama histórico de las relaciones entre Colombia y Venezuela. Lo anterior en pro de establecer herramientas que permitan de forma acertada, interpretar la dinámica de las interacciones entre estos dos países.

La investigación aborda el tema esbozado, con la intención de poder establecer hasta qué punto las relaciones entre estos dos países pueden presentarse como una amenaza para el Estado Colombiano; hecho por el cual, en el presente Estado del Arte, no solo se hará mención a obras o investigaciones que den cuenta de las diversas relaciones entre estas dos naciones, sino también estudios sobre los elementos de afectación presentes en relaciones de este tipo.

Es necesario, para poder presentar un balance consecuente sobre los posibles riesgos, o amenazas reales derivadas de la relación entre estos dos países (o los hechos que los involucren), entender cuáles son las bases que soportan al Estado colombiano y que están en juego pudiendo verse amenazadas por el acaecer de los hechos históricos o el curso de los actuales.

El presente estado del arte, se dividirá en dos partes que pretenden articularse en el desarrollo de esta investigación. Primeramente, encontramos un acercamiento a la política internacional y las bases de los sujetos de derecho en este ámbito; en la segunda parte se expondrán las perspectivas históricas y académicas sobre la relación entre Colombia y Venezuela.

- **Política Internacional y Status de Los Sujetos de Derecho**

La política, *per se*, es un campo de difícil estudio, por las diferentes áreas de conocimiento que confluyen en ella; además, es importante tener en cuenta, que al abordar este campo, las

herramientas que se tienen son los diferentes documentos oficiales o legislativos, y los registros históricos o reportajes informativos que no pocas veces conllevan las más diversas y contrarias interpretaciones. Es prudente dado el contexto del campo de estudio, acudir a declaraciones oficiales y a la legislación que involucre los hechos en cuestión.

La presente investigación se mueve en el contexto interno de un país y en el contexto de las relaciones internacionales, pero se enfoca en las consecuencias de una relación bilateral o los posibles efectos colaterales derivados de la situación interna de un país. Teniendo en cuenta la interconectividad entre el acontecer del ámbito político internacional y el acontecer interno de un Estado, es conveniente esbozar de forma más clara esta dinámica. Por lo que serán esbozadas perspectivas teóricas y conceptuales que diferentes autores plantearon y que sirven de soporte al desarrollo de la presente investigación.

Es importante resaltar que el campo de estudio en cuestión no deja de presentar un gran reto dado que no hay un consenso en la definición de esta disciplina. A la luz de este reto Barbé (1995) presenta un esquema (más con intenciones interpretativas que deterministas) que muestra el contexto en el que se mueve la disciplina y sus elementos predominantes. Las relaciones internacionales tienen variables que están presentes de forma permanente en estas dinámicas humanas. Dentro de estas la autora reconoce como más relevantes: actores, localización y tipo de interacción.

Estas Variables por medio de su sinergia producen intercambios económicos, sociales, culturales y políticos. Es importante tener en cuenta, que la autora resalta que las relaciones internacionales no solamente se pueden entender como interacciones entre Estados. Su contenido como fenómeno, implica que es una actividad humana en la cual individuos de diversas naciones interactúan de manera colectiva o individual.

No es un secreto, a luz de la opinión popular, que la economía juega un papel determinante en el desarrollo de las relaciones sociales actuales. Lo que sí es un secreto, son las formas puntuales en que se dan estas relaciones o dinámicas económicas tanto a nivel interno como externo en un Estado. Por lo que en la presente investigación se propenderá por atender a las pistas por más sutiles que sean sobre cualquier tema o relación del fenómeno con dinámicas económicas.

En el contexto en el cual surgen las dinámicas económicas, se genera una constante tensión entre la armonía de la economía nacional y la internacional; escenario de grandes controversias que se originan en el seno de la economía y se desarrollan en el de la política (Krugman & Obstfeld, 2006).

Una mirada analítica a la dinámica actual de las relaciones internacionales, nos puede revelar que el autor (referente) en la concepción de la política tenía razón, Schmitt (2009). Este autor apuntando a la naturaleza del escenario al que da lugar la política, sugiere que la actividad primaria de esta última es indicativa, es una labor de reconocimiento, la política se enfoca en la distinción entre amigos y enemigos. Desde Schmitt se puede concluir que lo determinante de la política es que en esencia no es un campo de contienda, pero tiene la capacidad para llegar a serlo; guarda en sí misma la capacidad de elegir y decidir contra quien hacer la guerra.

Una mirada muy superficial a la dinámica política que rodea un escenario en el que se dé una contienda política de carácter internacional demostrará el rigor de lo descrito en el párrafo anterior. En este escenario lo primero que se identifican son bandos; los aliados y los que no; los que se oponen y los que están a favor; los amigos y los enemigos. Esto toma mayor relevancia con la creación de tratados internacionales que dan origen a entidades como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización de Los Estados Americanos (OEA) etc.

Se presenta sobre todo como inquietante la estructura organizacional de la Naciones Unidas esbozada en ONU (1945), según la cual los países con mayor poder para determinar el proceder de la organización son los primeros países en el orden mundial. La vista panorámica de esta estructura sugiere una clara determinación de la toma del poder por aquellos que tienen la capacidad de ejercerlo en una medida directamente proporcional; dejando en laguna medida en segundo plano, la justicia defendida por los protocolos políticos (Colina, s.f).

Aun entendiendo las dificultades que ya se han mencionado sobre la complejidad al momento de abordar el tema sobre las relaciones internacionales, podemos ubicar el origen de este estudio académicamente hablando, con la culminación de la primera guerra mundial (Mesa, 1980). Finalizada la primera guerra mundial, distintas y reconocidas instituciones educativas británicas y americanas abrieron sus cátedras y departamentos universitarios para el estudio de las Relaciones Internacionales (RI).

Estas dinámicas académicas estaban dirigidas a poder *entender* el comportamiento de los actores enfocándose en casos particulares. Para ello se partía de hacer énfasis en las necesidades e interés de un Estado; abarcando temas que van desde el comercio, guerras, tratados internacionales, relaciones diplomáticas (Halliday, 2002) etc.

El enfoque, después del origen de las RI, no ha sido siempre el mismo. Se ha ido modificando viéndose afectado de forma determinante por las necesidades que brotan de contextos específicos. Sodupe (2008) indica que a través del tiempo, el desarrollo de las RI ha atravesado principalmente por cuatro debates: El primer debate tuvo lugar entre los años veinte y treinta; se enfrentaron realistas e idealistas; el segundo, entre los años sesenta y setenta enfrentando behavioristas y tradicionalistas; entre los años ochenta y noventa el tercero, dividiendo a la comunidad científica en tres grupos con diferentes visiones de la disciplina. En último lugar, el

cuarto debate, acontece en nuestros días; en él se supone una ruptura con el pasado, producto del complejo escenario en el que este se presenta; involucrando cuestiones ontológicas y epistemológicas. Algunos autores refiriéndose al cuarto debate, arguyen que tiene lugar debido a la fuerte presencia de posturas filosóficas que cuestionan las teorías y fundamentos de las RI (Derian, 1988).

Uno de los autores más significativos en este campo de estudio, Halliday (Rethinking International Relations, 1994), se refiere por su parte no a cuatro debates, sino a tres centros de discusión que tuvieron lugar en el desarrollo histórico de las RI: la discusión al interior de la disciplina, el contexto dado por los acontecimientos mundiales y las ideas provenientes de otras ciencias sociales.

Las consideraciones políticas de autores como Maquiavelo, Hobbes, Kant y Marx, son autores que se pueden tomar desde diversas perspectivas y desde las cuales en muchos puntos se generan discrepancias; pero diferentes aportes de estos autores pueden enmarcarse en el ámbito de la Política Internacional (Halliday, 2002). Por medio de un análisis histórico del desarrollo de las RI, Salomón (2002) concluye que hay tres elementos en la dinámica de las RI que la determinan. Se presenta una oscilación en diversas direcciones entre aproximaciones diálogo y disidencias. Estos elementos surgen de ella como resultado de un proceso; el trabajo de los autores clásicos mencionados puede pensarse de tal forma que se relacione con los elementos descritos.

Uno de los asuntos transversal al desarrollo de la RI, es el asunto de la seguridad. Esta se contempla y se estudia tanto en el ámbito internacional como nacional; ya que es el pilar de la gobernabilidad y soberanía de los Estados. La seguridad entendida por diversos teóricos y desde diferentes posturas sobre las RI, parte en principio de dos puntos de vistas filosóficos: El primero piensa la seguridad en términos materiales, quiere decir que entre más objetos se posean mas

seguro se está. Si poseo más dinero, más infraestructura, más armas, más ejército, mayor seguridad voy a tener. Desde esta perspectiva no hay seguridad si no se tiene poder, y este se obtiene por medio de la acumulación de bienes. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Desde la segunda postura filosófica se desvirtúa el que la adquisición de bienes implique seguridad. Esta postura plantea que no hay forma de obtener seguridad que no sea por medio del dialogo entre los Estados. Esta herramienta fortalece los lazos entre los actores y promueve un ambiente pacífico a gran escala. Esta dinámica implica por sí misma la reducción de amenazas para todos los agentes (Fernández Rodríguez, Jordán Enamorado, & Daniel, 2008).

A continuación, se esbozarán de forma puntual las teorías más relevantes sobre las RI; partiendo del principio según el cual la labor fundamental del Estado es cuidar de la seguridad nacional para garantizar la supervivencia de su sociedad y de sus ciudadanos. Reduciendo por los medios posibles las amenazas, sean del tipo políticas, económicas o militares (Ferrajoli, 2016), (Font & Ortega, 2012).

El *idealismo*, es uno de los planteamientos pionero en el estudio de las RI; surge en Inglaterra en el contexto de la primera guerra mundial (Gran Guerra). En este país se funda en la universidad de Gales la primera Catedra de Política internacional; cuya finalidad era perseguir la materialización de la paz. La moral, el derecho y la política estaban planteadas como temas de estudio en el horizonte que implicaba las relaciones entre naciones.

Desde esta postura propende en gran medida porque el campo de las RI de lugar a materias o temas de estudio que conformen a su vez el estudio de los medios eficientes para lograr la paz. La teoría opta por entender la paz como una construcción que solo es posible a través de la interacción entre Estados , (Mesa, 1980).Según Wilson (1917). Es totalmente coherente

entonces, según esta visión, la construcción y fortalecimiento de entidades internacionales que garanticen tales fines, con el apoyo y respaldo total de los actores.

El *realismo* por su parte, Hace énfasis en el papel del Estado como elemento primario del sistema Internacional; hecho por el cual, ha de ser necesario garantizar la soberanía del mismo (Calderón C. E., 2017). El realismo, concibe la dinámica de las relaciones internacionales como un contexto determinadamente hostil, razón por la cual es necesario no descuidar el poderío militar para garantizar la seguridad frente a un contexto de amenazas constantes. Si bien desde esta postura no se excluye de forma totalitaria el papel de la moral y el proceder diplomático en los asuntos políticos, se concibe que la única herramienta que realmente puede garantizar la paz es el poderío militar.

Otra de las ideologías que hace parte del desarrollo histórico de la política, y que presenta su perspectiva sobre las RI es el *Marxismo*. Esta teoría, como todas, ha tenido desde sus orígenes variados cambios, pero persisten en el principio de tomar elementos de las teorías idealistas y realistas como herramientas para cambiar el mundo. El marxismo en tanto a su proceder metodológico opta por tomar la estructura del método científico y aplicarla al análisis de la sociedad. Teniendo este método como base, se hace énfasis en un acercamiento histórico al acontecer de las dinámicas sociales y al cómo estas están directamente determinadas en todas sus dimensiones por las relaciones de producción (Halliday, 2002).

Por otra parte, encontramos también al *Liberalismo*. Esta teoría sobre las RI, no concibe un proceder político separado de un proceder moral. Se resalta que en el acontecer político confluyen grandes relaciones de poder que necesariamente implican una gran responsabilidad; esto hace necesaria una veeduría constante y reformulación permanente de los parámetros éticos

que están en juego para reglamentar este proceder, de tal forma que se de garantía de conductas propias de la labor que estén dentro del marco de la moral (Peñas, 2003).

El *Constructivismo* como teoría históricamente no tuvo un gran impacto en las dinámicas políticas; propende por un principio según el cual es necesario para la dinámica de las RI garantizar por los medios o mecanismos necesarios la igualdad y equidad entre los actores. Para lo que es necesaria la instauración de entidades internacionales que atiendan a necesidades comunes de tal forma que del consenso y la equidad se desprenda un contexto que dé lugar a la reducción de posibles amenazas (Calderón C. E., 2017).

Históricamente, por su parte, el *neorrealismo* y el *neoliberalismo* tienen génesis diferentes que los alejan como ideologías de una posible similitud; pero en el curso de la historia estas posturas han llegado a coincidir. A través de diversas contiendas en los distintos debates que han tenido lugar, han llegado a tener puntos en común con respecto a la necesidad de la cooperación internacional. La ven como una posible salida, aunque no como una solución determinante, al contexto hostil al que da lugar las RI (Salomón, 2002).

Culminando el siglo XX, surge influenciada de forma significativa por el contexto, la teoría conocida como la de *Interdependencia Compleja*. Tiene dentro de su perspectiva el abordar y evaluar los diferentes ámbitos o necesidades que tienen lugar en las RI. El objetivo es poder dar cuenta de los matices que surgen en la interacción para establecer criterios de interdependencia y atender a ellos de tal forma que todos los actores entiendan que necesitan unos de otros y se esfuercen por establecer métodos para garantizar las vías pacíficas y fortalecer las relaciones entre Estados. Se hace hincapié en el concepto de vulnerabilidad (Calderón C. E., 2017).

Habiendo recorrido el panorama de las RI, y las variables que están en juego desde diversos puntos de vista en esta dinámica, se puede concluir que la base desde la cual parte la

interpretación de lo que podemos reconocer como un actor en el ámbito de las RI, está determinadamente relacionado con las capacidades propias de la fuerza o los medios que se posean para garantizarse en la mayor medida de lo posible, el auto sostenimiento o la seguridad por su propia cuenta.

Queda de esta manera, con respecto a las RI, establecido el principio según el cual un actor internacional puede serlo y desenvolverse en este ámbito si de forma contundente, puede darle a su población civil garantías para su seguridad y cumplimiento de derechos, acentuando su soberanía y ejecutando sin obstáculo (en la medida de lo posible) su gobernabilidad.

- Colombia y Venezuela, una mirada desde la historia.

El génesis de la relación entre estas dos naciones se ubica en el contexto de la colonización española. Puntualmente a principios del siglo XVI, con la creación de dos provincias administradas por la corona española: la provincia de Nueva andalucía, hoy conocida como Venezuela; y la provincia de Santa Marta, hoy conocida como Colombia. La historia une a estas dos naciones en principio por haber sido fundadas y colonizadas por la colonia española; tiempo después estas dos naciones obtendrían la independencia en manos de Simón Bolívar, dando paso a la creación de la Gran Colombia, que comprendía la unión de las dos provincias que en sus orígenes estaban divididas. Para finales del siglo XIX la gran Colombia se divide; desde entonces hasta nuestros días Colombia y Venezuela se distinguen cada uno como Estados soberanos (Nueva Granada y Venezuela, 1819).

Desde aquellas épocas, estas naciones han tenido una historia de cooperación y contiendas. La más antigua (paralela a la historia de su historia como estados Soberanos) se dio por la delimitación de la zona geográfica de la guajira, ocupada desde entonces por los indígenas wayú.

Este conflicto presentó un gran reto dada las dificultades presentadas por la topografía de la zona. La demarcación de los límites entre estos dos países que actualmente comparten alrededor de 2341 km ha sido producto de diversas asperezas que en mayor medida se han sobrellevado por la vía diplomática. Otro conflicto suscitado bajo estos mismos parámetros tuvo constante presencia entre estos dos países al largo del siglo XX, a saber, el conflicto por la delimitación marítima en lo que conocemos actualmente como el Golfo de Venezuela (Sandner & Gerhard, 1997).

Cronológicamente nos encontramos con una cantidad de conflictos, que difieren en relevancia. Dentro de los tratados más relevantes entre estas dos naciones, nos encontramos con el de López de Mesa-Gil Borges. Es el tratado fruto de un proceso de casi sesenta años de perentorias disputas y solicitudes de intervención extranjera para poder llegar a un acuerdo. Este tratado firmado en Cúcuta el 5 de abril de 1941 por los ministros de relaciones exteriores de los respectivos países, demarca oficialmente las fronteras y navegación de los ríos comunes entre Colombia y Venezuela (Estados Unidos de Colombia y Estados Unidos de Venezuela., 1941). La relevancia de este tratado, radica además en la postura que han mantenido hasta hoy las dos naciones con respecto a lo pactado en él, pues desde aquellos tiempos no se han suscitado querellas sobre tales consideraciones.

Desde 1941 hasta el 1999, se presentaron situaciones en la frontera colombo-venezolana que generaban tensión. Estas circunstancias involucraban en las más significativas de las oportunidades a los grupos subversivos colombianos, que operaban de forma indiscriminada en los dos países, involucrando y afectado simultáneamente a la población de las dos naciones. Aunque estos retos que se presentaban con cierta regularidad generaban tensiones, entre los Estados se interpretó la situación como hecho que requería trabajo conjunto para combatir a los

grupos subversivos e igualmente a las diversas bandas de narcotraficantes. En este contexto se establecieron tratados que incluso permitieron el despliegue de operativos de las respectivas fuerzas militares en territorio vecino (EL TIEMPO , 1994).

Como dinámica de la relación entre las sociedades de estas dos naciones, es relevante mencionar que para los años 70 y 80, se registró un desplazamiento masivo de ciudadanos colombianos hacia Venezuela. Las causas más relevantes de este fenómeno son dos, en menor medida, quienes se desplazaban eran ciudadanos colombianos que huían de la violencia, y por otra parte, en mayor medida, ciudadanos buscando mejor calidad de vida. Estos desplazamientos no han podido ser cuantificados con certeza dado que fue un fenómeno que no presentó alteraciones considerables para ninguna de las naciones. Se estima que llegaron a desplazarse hasta cinco millones de ciudadanos colombianos, pero esta información no es soportada por alguna entidad. Este desplazamiento masivo tuvo lugar hasta los años 90, aunque su periodo más intenso fue en los 70 y 80 dado el “boom del petróleo” (EL TIEMPO , 2018).

Un hecho relevante por lo determinante que fue para la historia de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, es la posesión el 2 de febrero de 1999 de Hugo Chávez como presidente de Venezuela. Las consecuencias para las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, derivadas de este acontecimiento serían ciertamente diferentes a las que venían desarrollándose con cierta normalidad. Hasta el año 2000 se percibía aún cierta armonía entre los dos Estados, inclusive habían muestras de interés con respecto a la cooperación que se consideraba necesaria entre las dos naciones para combatir los grupos insurgentes en las fronteras (CNN, 2009).

Para el año 2001 por el contrario, las tensiones diplomáticas tuvieron lugar debido a la captura en Venezuela del comandante del ELN José María Ballestas, quien era acusado de secuestrar un

aviación de Avianca en Colombia. Después de su captura por parte de las fuerzas militares venezolanas fue puesto en libertad condicional por el Estado venezolano. Este hecho marca el inicio de un ascendente estado de tensiones producto de la posible cooperación del Estado venezolano con los grupos insurgentes colombianos. Por su parte el gobierno de Venezuela acusa al gobierno de Colombia de violentar la soberanía del Estado venezolano incitando a esta nación con actos de guerra (Reyes, 2001).

Las relaciones diplomáticas fueron en deterioro entre estas dos naciones. Para el 2009 el gobierno colombiano acusa al Estado venezolano de facilitar armamento a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), para atacar contra el Estado colombiano. En Respuesta a esta acusación Hugo Chávez retira a su embajador en Bogotá. Esto va sentando el camino de futuras determinaciones. En el 2008 las fuerzas militares colombianas llevan a cabo una operación en territorio ecuatoriano, en la cual dan de baja al segundo al mando de las FARC, Raúl Reyes. En esta operación se dice que se recuperan equipos de cómputo de los cuales se extrae información que involucra al gobierno venezolano con este grupo subversivo. Esto es tomado por el presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez como material probatorio para denunciar en el año 2010 ante la Organización de Estados Americanos (OEA), al presidente Hugo Chaves por permitir activamente que las guerrillas colombianas se refugiaran en territorio venezolano (BBC, 2008).

Tales acusaciones marcan un nuevo ciclo que acrecienta el deterioro de las relaciones diplomáticas. En respuesta a tales acusaciones el presidente Hugo Chávez decide romper relaciones diplomáticas con el gobierno colombiano. Crisis que el presidente entrante de Colombia, Juan Manuel Santos, aminora prontamente.

Con el deceso de Hugo Chávez, y la investidura de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela en el 2013, empieza el ciclo más cercano que nos conduce a nuestra actualidad. La elección de Maduro es considerada por varios representantes de Estados latinoamericanos como ilegítima, hecho que marca una distancia entre las relaciones de este gobernante y sus similares. Dada la simpatía del presidente colombiano por estas acusaciones y sus frecuentes reuniones con líderes de similar opinión, se genera una nueva crisis diplomática entre Venezuela y Colombia.

Para el 2015, Nicolás Maduro determina cerrar la frontera y empezar a deportar los colombianos residentes en las zonas fronterizas por considerar que operan con grupos subversivos (infobae, 2015). Desde esta instancia hasta la actualidad, la realidad política y social de Venezuela ha estado en mayor grado en la perspectiva del ámbito de las relaciones internacionales por degenerar en lo que es considerado como una crisis humanitaria.

Como se puede ver, en el desarrollo histórico de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela predomina la tensión, producto del origen de estos Estados y la delimitación de sus fronteras, hasta llegar en un contexto, se puede decir que más actual, en el cual predomina la tensión producto de la operación de grupos subversivos en la zona fronteriza y el constante corredor humano en que la misma se convirtió producto de la situación interna de Venezuela.

Según lo anterior, es necesario abordar el tema desde una perspectiva teórica y metodológica, en pro de indagar por la pertinencia de los métodos que están en juego en la recolección de los datos en los que se basan los reportes noticiarios y de forma simultánea evaluar la carga semántica que contienen los conceptos utilizados. La finalidad es acercarse con la mayor claridad posible al fenómeno que involucra las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela para poder poner en perspectiva las consecuencias de este fenómeno, y de ser mitigables las amenazas encontrar herramientas que brinden soporte para reducirlas.

Marco Teórico

Como se ha presentado al comienzo del presente trabajo, las relaciones entre Colombia y Venezuela ocupan en su acontecer dos tópicos fundamentales, por un lado, la conformación y operación de grupos al margen de la ley en zona fronteriza y el actual fenómeno del desplazamiento masivo de ciudadanos venezolanos. En el presente marco teórico nos ocupamos de los conceptos y teorías significativas para la interpretación de estos fenómenos teniendo en cuenta su impacto directo en los principios que fundamentan a los Estados, como lo son la soberanía y la gobernabilidad.

El proceder político en la última década ha sido determinante para el acontecer de la actual realidad en Venezuela. Estas actuaciones han impactado de forma significativa en la población, sobre todo en los últimos tres años, dando origen a fenómenos como la inflación, escases de recursos y demás circunstancias que degradan en una crisis humanitaria. La sublimación de este contexto es el actual desplazamiento masivo de ciudadanos venezolanos, que por cuestiones de facilidad propias del contexto mencionado tienen por principal opción de destino la República de Colombia (BBC News Mundo., 2019).

Estos acontecimientos tienen un atenuante reciente, en el 2017, cuando Nicolás Maduro, decide romper el orden constitucional de Venezuela con la creación de lo que sería denominado como “asamblea constituyente perpetua”; hecho que conllevó al claro despojo del poder legítimo de los partidos señalados como de oposición en ese país. Gracias a esta estructura, en el 2018 Nicolás Maduro es nuevamente electo como presidente, en elecciones que para algunos representantes de Estados no tuvieron un soporte legítimo (Rojas, 2019).

En este contexto la situación al interior de este país de los ciudadanos no deja de ser motivo de zozobra, pues no hay por condiciones propias del contexto la posibilidad de un cubrimiento

mediático que dé cuenta de la realidad de la población civil, presentado fundadas sospechas sobre posibles violaciones a los derechos humanos.

Claramente, por lo expuesto también líneas arriba, este fenómeno ha tomado dimensiones en las cuales se ven afectadas (en medidas propias de análisis) la población colombiana; siendo la primera zona de impacto la frontera colombo-venezolana. Se reporta en la zona, en los municipios colombianos, el incremento de la inseguridad, desempleo, actividades ilícitas y escases de alimentos.

Una de las dimensiones más importantes en que es propicio analizar el curso de los anteriores acontecimientos, se dirige al posible impacto que estos puedan tener en la afectación de los pilares de la nación como consecuencia de una serie de eventos que terminan por fortalecer a los grupos subversivos colombianos. Esta dinámica se presenta en el panorama actual de Colombia como asunto de vital importancia, pues el país está tratando de dejar atrás una lucha histórica contra la violencia, que se materializó con la firma de la paz en el 2016; pero que se ve amenazada por la aparición y fortalecimiento de los grupos al margen de la ley, en un contexto de terminado por la migración de ciudadanos venezolanos.

Si bien este tema presenta variables que hacen complejo su estudio, es necesario no escatimar en los esfuerzos posibles, al entender que se ve directamente implicado un ámbito del acontecer del Estado como lo es su soberanía.

En el contexto de la problemática actual, un hecho transversal es el fenómeno migratorio. Por lo que es necesario abordarlo desde su conceptualización hasta los datos puntuales que se puedan obtener en pro de alcanzar el objetivo de la presente investigación.

El fenómeno identificado como *migración*, ha sido estudiado por diversas áreas de estudio perteneciente es a las ciencias sociales; presentando los más variados matices en su conceptualización, producto de las particularidades que presenta cada fenómeno en cuestión. Las causas que tienen como consecuencia el fenómeno migratorio son diversas, pero aun en este complejo contexto es posible identificar denominadores comunes.

Los fenómenos migratorios en diversos contextos, operan bajo el mismo slogan; que enmarca variadas estructuras argumentativas que confluyen en un mismo punto: estos desplazamientos se dan en búsqueda de mejorar en diferentes medidas y teniendo diversos referentes, el estilo de vida. El fenómeno se da teniendo como horizonte el procurar una vida mejor. Si bien se puede dar en alguna medida una luz sobre el fenómeno, Walteros (2010) argumenta que después de una investigación sobre la migración a nivel global, no se puede pretender dar razones totalitarias sobre las causas del fenómeno migratorio. La investigación hecha revela un sin número de causas puntuales según el contexto determinado.

Desde otra perspectiva que ocupa de forma simultánea la presente investigación, se entiende que el problema del fenómeno migratorio confluye con otro contexto; dinámica de la cual surge lo que podemos denominar como la agudización del fenómeno. A saber, el fortalecimiento de los grupos al margen de la ley en la zona fronteriza. Habiendo dado cuenta de la perspectiva del fenómeno migratorio es importante tener de forma paralela en cuenta la dinámica según la cual operan los grupos ilegales para acercarnos a una perspectiva que nos permita ver cómo es que confluyen estos dos fenómenos.

Dentro de estos grupos armados organizados (GAO) encontramos varias organizaciones que cuentan con estructuras determinadas tanto de mando como de financiamiento; estos son los dos pilares fundamentales. Los grupos como el Clan del Golfo, El Ejército de Liberación Nacional

(ELN), El Ejército Popular de Liberación (EPL) y las disidencias de las FARC, aunque bien pueden perseguir principios ideológicos diferentes, tienen dinámicas muy similares con respecto a la forma de operar y de financiarse.

El punto crucial al momento de hacer un balance entre la existencia de un GAO y la existencia del Estado, es que la existencia del primero afecta de forma significativamente negativa la dinámica del segundo. Dadas las dinámicas propias de un GAO, como los actos delictivos según los cuales propende su economía y la concreción de sus horizontes ideológicos, hay consecuencias negativas para lo que se puede considerar como el normal desarrollo de la sociedad. Afectando dimensiones del Estado como la soberanía y gobernabilidad; y dimensiones propias de la población civil como la seguridad y la estabilidad socioeconómica.

La concepción de los GAO, entendida desde el conocimiento que de ellos se tiene desde la fuerza (ejército nacional), indica que estos grupos son definidos por su articulada red de mando y capacidad de control de partes específicas del territorio nacional debido a su poder armado. Teniendo la capacidad de ejecutar operaciones que en la escala de impacto están muy por encima de los disturbios y revueltas. Teniendo de igual forma del potencial de afectar en medida significativa la estructura y operatividad de los organismos de control como el ejército y la policía nacional (Multimisión s.f).

Los GAO, caleramente son una amenaza para el Estado, pero esto toma, además en el contexto actual, un rumbo de carácter más intimidante cuando se tiene en cuenta que las principales actividades ilícitas de las cuales obtienen recursos estos grupos, tienen que ver con actividades ligadas al narcotráfico principalmente, y otras de gran potencial lucrativo.

El génesis de los GAO en Colombia, se ubica en los tiempos coloniales, estos grupos a través de los años se han ido perfeccionando con respecto a sus dimensiones operativas. Este perfeccionamiento tiene estrecha relación con los modos de financiamiento, pues estos son la columna vertebral de este tipo de organizaciones.

Dado los modos de financiamiento de los GAO, y la dinámica propia de la evolución del narcotráfico, estos grupos en la década de los 90 recibieron un gran impulso económico dada las demandas internacionales del mercado de la droga. Lo que hizo que la estructura de los GAO se alineara con la dinámica propia de todas las etapas que culminan con la exportación de la cocaína (especialmente). En esta década el poder corrosivo del narcotráfico logró afectar a las mismas organizaciones estatales nacionales como internacionales. Hecho que hizo más propicio el contexto para la producción de la droga (Cárdenas & Jiménez Reina , 2017).

El panorama, del fortalecimiento de los GAO, dado sus medios de financiamiento y la llegada masiva de ciudadanos venezolanos que llegan en condiciones de vulnerabilidad es ciertamente desalentador. Pues convergen unas condiciones que hacen propicio el contexto para la incorporación de migrantes venezolanos en estas organizaciones. Teniendo en cuenta como atenuante de la situación que estas organizaciones no solo adquieren por medio de los ciudadanos venezolanos materia prima para aumentar el número de subversivos en sus filas. Sino también mano de obra para el fortalecimiento de las diversas actividades delictivas donde se contemplan algunas como los son: narcotráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales, extorsión, secuestro, lavado de activos, contrabando, apoderamiento de hidrocarburos, testaferrato, control hegemónico de economías ilícitas y coerción sobre economías lícitas (Multimisión).

Se presenta como imperativo en el contexto del problema de la migración y el fortalecimiento de los GAO, atender a sus modos de financiamiento; pues de ahí surge la fuerza de la organización y su *modus operandi* da cuenta de los posibles mecanismos para el reclutamiento de ciudadanos venezolanos. Este campo de investigación delimitado, nos brinda una perspectiva sobre los posibles correctivos a tomar para la disminución del impacto de estas organizaciones o en el mejor de los casos para contenerlos definitivamente.

En este punto, no es difícil ver, por qué el problema que nos ocupa degrada en un problema de seguridad nacional. La operatividad, con las implicaciones mencionadas anteriormente de los GAO, pone límites a la operatividad del Estado. Donde operan los GAO, el Estado no tiene presencia, no ejerce control. Contexto que puede nutrir en dimensiones aún no contempladas el fortalecimiento de estos grupos subversivos.

La *seguridad* a nivel Estado, es un concepto que se aborda desde diferentes ámbitos, pero podríamos decir que hay uno que subsume los demás, el de Seguridad Nacional. Todo Estado se erige sobre este concepto como pilar. Esta dentro de las funciones de primer orden para el Estado garantizar la seguridad del mismo. Es importante resaltar aquí, que a través de la historia diversas son las concepciones teóricas que se han planteado para entender lo que es la seguridad, pero hasta nuestros días la concepción predominante es aquella que entiende la seguridad directamente relacionada con el poder que se tenga para garantizarla, y este poder se obtiene por medio de la adquisición y acumulación de recursos (Calderón C. E., 2017).

La seguridad nacional, se presenta de forma intuitiva como de relevante importancia para la concepción de un Estado, pero realmente la necesidad de su garantía atraviesa diversas dimensiones operativas propias del mismo. De la seguridad nacional se deriva la concepción de

soberanía, concepto según el cual una nación posee los recursos y la capacidad para hacer valer sus principios legislativos rigentes en las mismas dinámicas que lo involucran.

Por otro parte y no menos importante, la concepción de la “governabilidad” se presenta como instrumento para medir los alcances del poder del Estado con respecto a su territorio. En una situación ideal, se espera que la gobernabilidad del Estado sea total con respecto a las dimensiones del territorio nacional; de no ser así, se puede concluir que se presenta un claro problema de seguridad nacional, pues algo obstruye la capacidad del Estado para ejercer control sobre su territorio. Por lo que se concluye que allí donde el gobierno no ejerce control no se puede garantizar la seguridad y se puede gestar un mal mayor para la soberanía del Estado.

Expuesto lo anterior cabe resaltar que la seguridad nacional, no solo se presenta como un problema que llama la atención por su relevancia de cara a la operatividad del Estado. Eso es en principio lo consecuente de la conceptualización de la idea. Pero hay más allá, unas implicaciones derivadas de los contextos particulares. En el caso puntual de Colombia, la seguridad nacional no solo se pone sobre la mesa como tema de vital importancia dado el fortalecimiento de los GAO y la migración de venezolanos. Para Colombia desatender el principio (en este caso de la seguridad nacional), implica también un retroceso en el desarrollo de su sociedad. Pues hablamos de una sociedad que lleva viviendo un conflicto interno por más de 50 años; que tiene además un largo listado de víctimas. Y que después de lograr una tregua con su GAO mas importante, puede involucrar con respecto a un camino que procure la materialización de la paz.

La seguridad nacional, se entiende con respecto a dos tipos de posibles amenazas: internas y externas. En tanto amenazas cada una de ellas afecta de forma diferente al Estado; pero desde la concepción clásica del Estado y de la Seguridad, con Hobbes, por ejemplo; se concibe que en

orden de importancia con respecto a la afectación del Estado, es de primer orden atender a las amenazas internas. Pues éstas debilitan desde dentro las capacidades del Estado haciéndolo mayormente vulnerable a amenazas externas (Calderón C. E., 2017).

Resaltada la importancia de la seguridad nacional de cara a las amenazas internas, es necesario ahora enfocarnos en el ámbito en el que vamos a hacer énfasis con respecto a las amenazas internas; establecido está ya que tratamos de los GAO pero debemos dirigirnos ahora a la seguridad de las fronteras.

A la idea de Estado le es propia la de territorio, el primero es definido y entendido bajo un territorio que en mayor o menor medida le pertenece y gobierna. El territorio del Estado, está delimitado por lo que se conoce por convención como fronteras. Estas representan no solo el límite de la gobernabilidad sino también el límite de la disposición de recursos; por lo que las fronteras también delimitan las capacidades del Estado. Pero según el trato que se les den, o como se defiendan de otras naciones puede pasar de ser una ventaja a constituir posibles condiciones que gesten amenazas para la seguridad nacional y la soberanía (Calderón C. E., 2017).

La importancia de las fronteras es significativa para cualquier Estado. Al punto que en la Constitución Política de Colombia se hace mención a la disposición de Fuerzas Militares que de forma permanente estén custodiando estas zonas (Corte Constitucional, 2016). Esto porque de forma implícita se reconoce que el trato de las fronteras puede degenerar en amenazas en diferentes dimensiones. Tiene así, la toma del control de las fronteras por partes del Estado, consecuencias que van en dos direcciones, por una parte, se fortalece la gobernabilidad y la seguridad nacional y por otra, el fortalecimiento de la estabilidad del Estado en el ámbito de las relaciones internacionales.

En última instancia, de cara al marco legal de las relaciones internacionales (RI), marco en el que se dan las relaciones entre Colombia y Venezuela, es prudente mencionar que los principios reguladores de esta dinámica se establecen con la carta de las Naciones Unidas, firmada en septiembre de 1945. Carta en la que se da origen a la organización ONU, y a su vez se establece la creación de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y sus respectivas normativas para atender los diferentes casos en los que hayan conflictos entre sujetos de derecho internacional (ONU, 1945).

De esta normativa, es objeto cualquier Estado como sujeto de derecho internacional. A su vez, por sujeto de derecho internacional, se hace referencia a instituciones que por tener características inherentes como un territorio un sistema de gobierno etc., en el ámbito internacional son reconocidos como sujetos a los que se les delega responsabilidad y se les adjudican derechos. En un principio, dentro de esta categoría solo se hacía referencia a los Estados, pero en el panorama actual, también las diferentes instituciones establecidas por medio de tratados entre los Estados son comprendidas como sujetos de derecho internacional. En ese campo encontramos instituciones como la ONU, OTAN, OEA, etc. Lo anterior está enmarcado dentro del ámbito del derecho internacional público (DIP).

Desde una perspectiva general, podemos observar que los temas abordados en este apartado presentan el contexto conceptual y teórico para que la presente investigación pueda desarrollarse de manera sólida y coherente. Se exponen conceptos que abarcan el fenómeno de la migración de venezolanos desde su país a Colombia y se describen las estructuras y modus operandi de los GAO. Hechos que tienen lugar de forma predominante en la relación entre el Estado colombiano y el venezolano; la historia de sus relaciones diplomáticas está atravesada por los eventos que involucran a los grupos subversivos y sus operaciones en las zonas limítrofes, pero claramente,

en este contexto el fenómeno de la migración venezolana agrega un atenuante que pone en alerta e involucra al Estado colombiano. De tal forma se presentan los principales conceptos que sientan las bases para el desarrollo de la presente investigación.

1. Soberanía

Tanto Colombia como Venezuela se relacionan o se enfrentan si se quiere, en el marco de las RI, como sujetos de derecho internacional. Es decir, se les entiende como países soberanos y en tanto soberanos cumplen con unas características que se pueden entender como virtudes pero que es aquí es prudente señalar dado que, en el marco del problema de la presente investigación, precisamente la calidad de soberano está en juego por las posibles consecuencias que degraden de la dinámica del conflicto.

1.1. Teoría

La soberanía se entiende estrechamente relacionada con la autoridad del Estado para ocuparse de sus asuntos. En este ámbito la soberanía enmarca un conjunto de características o criterios relativos no solo a la administración del Estado sino también a elementos constitutivos del mismo. Estas características abordan ámbitos como como la regulación y control interno, el reconocimiento del status de Estado; la respectiva delimitación de su territorio; la autoridad que se ejerce por parte del Estado de forma exclusiva con respecto a sus límites; y el manejo y la capacidad de tomar decisiones autónomas con respecto a las situaciones transfronterizas que se presenten (Krasner, 2001).

Este tema, en el ámbito académico, no deja de presentar dificultades, pues al contemplar el campo de la práctica, la teoría presenta derivadas contradicciones en el momento en que la soberanía de un Estado entra en algún tipo de conflicto de intereses con la ejecución de la soberanía de sus semejantes. Se presenta entonces un problema de orden lógico que en la práctica no es fácil de superar y suscita conflictos de diverso orden.

Para Krasner (2001), no se puede entender el acto de la soberanía como un acto mediante el cual es Estado-nación es concebido como sujeto de derecho internacional y por lo tanto es el

agente en cuestión en el campo del sistema internacional. En principio, en teoría sería correcto afirmarlo, pero realmente quien es el sujeto de derecho internacional es pululamente el gobernante que está tomando las decisiones. Aquí se hace énfasis en las decisiones, dejando por fuera los pronunciamientos inherentes al desempeño de la labor de los políticos. En estas condiciones, entonces quienes son verdaderamente los sujetos protagonistas en el sistema internacional son los gobernantes. En ellos debido al sistema que los legitima como gobernantes legalmente electos reside el poder de la soberanía.

Una de las conclusiones que se pueden derivar del planteamiento anterior, nos lleva a pensar que es entonces el gobernante como ejecutor y rector de un poder soberano, un agente determinante para la interpretación del concepto de soberanía y para las implicaciones propias de su poder de ejecución. El hecho de sacar a la soberanía de ese lugar abstracto en el que la sociedad es sostenida por los pilares de un Estado soberano, y ponerla (como de hecho ocurre) en manos de un individuo, matiza, parcializa totalmente las consecuencias de este poder.

La soberanía en manos de un individuo queda claramente vulnerable, aunque existan leyes que regulen este poder o esta función, a determinaciones e intereses propios del individuo, del gobernante en este caso. Este líder electo, en la dinámica real de su elección, claramente no representaba antes de ser electo a la totalidad del pueblo que gobierna. Fue electo como perteneciente en primera instancia a un partido político, al que, con un alto nivel de seguridad, se podría decir que pretenderá favorecer porque representan los fines en común que propendieron por el cargo que ahora ostenta.

Desde esta perspectiva, si bien el gobernante en tanto electo, como figura legal representa a la totalidad de la población del Estado-nación del cual es gobernante, no hay que perder de vista que como individuo está sujeto a condiciones que parcializan en mayor o menor medida sus

decisiones; alejándose un poco de la absolutista noción teórica según la cual el Estado es soberano *per se*.

Si bien se devela de laguna forma como el criterio de soberanía queda de laguna manera parcializado, a pesar de ello, cabe resaltar que en el ámbito internacional, por la necesidad de la preservación del mismo poder que mantiene al gobernador en el puesto que ostenta, se presta atención a los ámbitos, básicos si se quiere, de la concepción teórica de la soberanía. Es decir, el gobernador entiende, que la prolongación del Estado que representa y de su status personal depende de mantener componentes básicos de la soberanía como la unidad del Estado en sus dimensiones territoriales, la gobernabilidad interna, y el reconocimiento del Estado internacionalmente.

1.2. Soberanía Interna

Dentro de la conceptualización de la soberanía, se pueden distinguir dos ámbitos. A saber, la interna y la externa. La soberanía interna, tiene como herramienta el uso de las diferentes entidades con el estatus de autoridades públicas para garantizar la gobernabilidad dentro de los límites (fronteras) del territorio del Estado (Krasner, 2001).

Otro de los teóricos clásicos de la soberanía, Bodin (1997), interesado por la soberanía interna, la define como “el poder absoluto y perpetuo de la República”. En la comprensión de este autor, hay un gran matiz religioso que subordina toda la conducta del Estado y de los príncipes como mandato y representación directa de la divinidad de Dios. Estos preceptos religiosos a través de los años se fueron dejando de lado, pero las concepciones descritas por el autor sobre la soberanía del Estado trascendieron hasta nuestros días.

Desde tal concepción se concibe que es necesario para la soberanía del Estado que ni este ni su gobernante de alguna forma estén *sometidos* al imperio de otro. Es decir que es necesario que

las decisiones tomadas provengan únicamente del fuero interno del gobernante, mediado claro está por las instituciones instauradas para su regulación y apoyo; buscando con total decisión el bienestar del Estado al que representa. Esta soberanía no puede tener limitantes, es desproporcionada en virtud del poder cedido por los ciudadanos para su propia autoconservación.

Es en virtud de la magnificencia del Estado que este despliega su mismo poder, pero este tiene como origen la sumisión al mismo por parte de los ciudadanos por el principio de autoridad que es concedido desde la población civil como garantía de sus derechos. Este poder absoluto dado al Estado, funda de igual forma el compromiso de la gobernabilidad tanto del territorio como de la totalidad de los ciudadanos. Ningún ciudadano puede estar de alguna forma fuera de la capacidad de contención del Estado, este debe ser más fuerte que cualquier individuo de su población para tener la capacidad de hacer dar cumplimiento a las leyes. De igual forma el territorio determinado como perteneciente al Estado debe estar bajo completa jurisdicción del mismo, de forma que se garantice la gobernabilidad a lo largo del territorio.

El control del territorio implica consecuentemente, no solo que existan presencia de algunas autoridades estatales, sino que el Estado tenga la capacidad de controlar todas las actividades que tengan lugar en su territorio. Si esto por alguna razón no ocurre, si el Estado no puede regular las actividades que tienen lugar en su territorio, se dirá que su soberanía está en riesgo, pues deja de tener el carácter de entidad con poder ilimitado dentro de las dimensiones que le son propias. Pues se dirá que no posee control total sobre su territorio, lo que delimitaría su poder, y de igual manera su capacidad de responsabilidad según las funciones que le son propias.

1.3. Soberanía Internacional

En este ámbito a diferencia del interno, la base fundamental de la soberanía no es el control sino la autoridad, enmarcada claramente en el contexto del Sistema Internacional. Atraviesa tres dimensiones sobre las que se desarrolla como tema. En primera instancia tiene un fundamento altamente conceptual que se basa en el desarrollo lógico de la pertinencia inherente a los estatutos de conformación de los Estados. Están en perspectiva también la delimitación de las estructuras externas ajenas al Estado que por ende no pueden ejercer algún tipo de autoridad sobre este. Y, por otra parte, se asume una postura de disposición frente al reconocimiento jurídico de otros sujetos de derecho internacional como entidades independientes (Krasner, 2001).

En esta concepción que se incrusta en lo más profundo de la dinámica de las RI, se pone en contexto el concepto de autoridad como determinante en la aprobación del reconocimiento. Realmente lo que se gesta en esta concepción es la noción según la cual la idea de autoridad se instaaura para dar paso a la concepción de legitimidad. Quedan estrechamente relacionadas la autoridad con la legitimidad.

De esta autoridad que legitima, se deriva la atribución o capacidad de *reconocer* a otros sujetos jurídicos que tienen el carácter de independientes. Es decir, dentro de la agenda de la soberanía internacional, el debate principal es el del reconocimiento jurídico internacional. Si bien, tanto Colombia como Venezuela, son reconocidos intencionalmente como sujetos jurídicos, es pertinente la alusión a la soberanía internacional en virtud de que para casos de conflictos internacionales los Estados serán juzgados por la CIJ; dado que en tanto sujetos jurídicos sus relaciones internacionales han de estar enmarcadas dentro de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Por otra parte, no se puede perder de vista que, aunque se entienda la soberanía en una dimensión interna y en otra eterna, la relación entre estos dos ámbitos es total. Las condiciones internas del país lo posicionan en el ámbito internacional. Generando un tipo de disposición o indisposición derivada de la calidad de la situación interna en el campo de las RI, que a primera vista puede no ser evidente.

En la dirección contraria también se puede concluir las inminentes repercusiones. El desarrollo de la dinámica actual de las relaciones internacionales, afecta directamente en varios aspectos el desarrollo interno de los Estados. La realidad interna está ligada de forma acérrima con el acontecer del manejo de las relaciones internacionales desarrolladas por el Estado. Afectados temas de vital importancia como la seguridad y la inflación.

2. Entre Colombia y Venezuela

La historia de la relación entre Colombia y Venezuela data de sus mismos orígenes, pues ambos países fueron fundados bajo la administración de la corona española y administrados por los mismos hasta su independencia; momento en el que empiezan las pugnas por delimitación de territorio debido a la extensa frontera que comparten estas dos naciones.

Desde aquellas épocas hay registros de actividades que implican relaciones bilaterales entre estas dos naciones y también determinaciones unilaterales que en la mayoría de los casos han terminado por generar tensión entre estos dos países. No se puede decir desde una primera instancia que la historia o la relación entre estos dos países desde un principio, o mayoritariamente ha sido una buena relación; de hecho, por el contrario, se acerca más a lo que es una historia de tensión que en la mayoría de los casos ha terminado por afectar negativamente a la población residente en la zona de la frontera colombo-venezolana, de los dos países respectivamente.

En este apartado se pretende poner en perspectiva, si no al detalle, de forma general, aquellos antecedentes históricos ciertamente relevantes en la relación entre estas dos naciones en pro de poder acercarnos con claridad a la dinámica del conflicto actual y poder dar con cierta autoridad un balance de lo que ha sido esta relación y los puntos a tener en cuenta para el fortalecimiento de la república de Colombia de cara a su estabilidad y crecimiento como nación.

Se presentarán en este apartado dos enfoques para abordar la historia de las relaciones entre estos dos países. Por un lado, habrá primeramente un acercamiento a los temas que han ocupado con mayor relevancia la agenda de esta relación y después se pondrá en perspectiva la dinámica de las relaciones económicas entre las mismas.

2.1. Antecedentes Históricos

De la presentación hecha en el estado del arte de la presente investigación, se puede concluir que el balance general de las relaciones entre Colombia y Venezuela a través de los años es en gran medida negativo. Está marcado por crisis que tenían el potencial de degenerar en conflictos bélicos. De igual forma se puede advertir que la causa de este problema ha estado relacionada con la extensa frontera que comparten, donde por un lado no ha existido un real consenso de los límites terrestres y marítimos entre los dos Estados y tampoco un control eficiente por parte de los países en cuestión de la zona fronteriza que a cada uno le corresponde.

Prueba de lo anterior son las diversas actividades delictivas que han tenido lugar en estas zonas fronterizas, sin que los respectivos gobiernos hayan podido controlar la situación. Se tiene conocimiento de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico como también de actividades relacionadas con el contrabando, y las constantes operaciones de los GAO originarios de Colombia que operan entre los dos territorios.

Lograda la liberación de España, se pretendía de forma razonable, mantener los límites que existían durante el reinado. Esto en principio parecía una buena idea, pero terminó sirviendo intereses propios. Sin embargo, la delimitación de la frontera tal como la conocemos quedaría instaurada desde 1941 con la firma del tratado López De Mesa-Gil Borges. La historia que tuvo que ser recorrida para llegar a este tratado empieza en 1810, atravesando varios intentos que por varias décadas no fueron más que aproximaciones y discusiones. Este largo proceso es reconocido por el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia como uno de los procesos más arduos y dispendiosos en la historia del país en el marco de un tratado bilateral (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

El escenario de las limitaciones marítimas, no ha corrido con la misma suerte de las de las terrestres. Desde 1960 el tema de los límites marítimos ha venido presentándose como un síntoma más de las disputas entre estas dos naciones. Aunque en repetidas ocasiones se han instaurado mesas para llegar a un acuerdo sobre los límites marítimos con un optimismo que en algunas ocasiones se presentaba como definitivo, no ha sido posible llegar a un acuerdo determinante.

La zona marítima sobre la cual no hay acuerdo respecto a sus límites es reconocida como el Golfo de Venezuela. El contexto sobre el cual se dan las disertaciones sobre sus límites es propenso a disputas que dificultan el consenso, en gran medida por la importancia de esta zona. Pues es un punto estratégico desde el punto de vista comercial, ya que es una zona petrolera; además para Venezuela representa un punto de acceso al mar caribe, influyendo directamente en el desarrollo de los Estados de Trujillo, Mérida y Zulia (Restrepo, 2016).

La prolongada pugna por la delimitación territorial entre Colombia y Venezuela, y los constantes intentos fallidos que hacen hasta nuestros días por tratar de delimitar la zona fronteriza marítima; dan cuenta de la compleja relación entre estas dos naciones. Este pasado, reforzado por las opiniones que se gestan en el seno del desarrollo cultural de cada una de sus comunidades, reforzados además por opiniones políticas y consideraciones mediáticas, las secuelas del pasado, y proyecta sus consecuencias hacia el futuro, dejando un contexto de posibles relaciones bilaterales minado por un pasado que se reafirma con los prejuicios fortalecidos a través de la historia.

El proceso según el cual, se llega a un consenso entre dos sociedades con respecto a los límites de su territorio no deja de ser un tema de difícil aprehensión por parte de la sociedad dada la sensibilidad cultural que rige a los pueblos. Donde no importa el acuerdo que se lleve a cabo,

alguna de las dos naciones será vista como la que perdió territorio. Hecho que queda para la memoria histórica colectiva, como un acontecimiento ciertamente reprochable.

Esta dinámica va gestando en mayor o menor medida el campo de las relaciones futuras no solo entre diplomáticos sino también entre la población civil. Es posible que llegue un punto donde los prejuicios sean tan grandes que las posturas entre unos y otros individuos de estas naciones lleguen a ser en algún punto irreconciliables. Hecho que dada la estrecha relación geográfica entre Colombia y Venezuela podría degradar ciertamente en una catástrofe.

Históricamente, el punto más alto con respecto a la inminencia de un conflicto armado derivado de las relaciones entre Colombia y Venezuela, tuvo lugar en el año de 1987 bajo la presidencia de Colombia a cargo de Virgilio Barco Vargas. Este hecho estuvo relacionado con la denominada Corbeta Caldas y fue un conflicto producto de la falta de delimitación marítima.

En agosto de 1987 un Barco de la Armada colombiana, llamado la Corbeta Caldas entró en aguas del golfo de Venezuela. Esto fue tomado como una amenaza por parte del presidente de Venezuela Jaime Ramón Lusinchi, quien ordeno desplegar a la fuerza sobre esta zona, a lo que el gobierno colombiano respondió con la misma estrategia. Esto genero un ámbito de extrema tensión en el que incluso se hicieron pronunciamientos sobre amenazas de guerra, a menos que el otro ejército retrocediera(ibíd.).

Tal fue la tensión y la disposición a entrar en conflicto directo que fue necesaria intervención de diferentes sujetos de derecho internacional para que las partes reconsideraran sus determinaciones. En este episodio jugaron un papel determinante en la abstención a la guerra por parte de Colombia el secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA), y el presidente de Argentina; ya que solicitaron al gobierno colombiano el retiro de sus tropas.

Después de que el gobierno colombiano accedió a la petición, se cerró un capítulo más que da cuenta de la fragilidad entre las relaciones diplomáticas de estos dos Estados.

Este escenario de indiferencia y constante tensión, parecía dar muestras de cambio. En 1989, gracias al proceso de *integración latinoamericano*, proceso que data 1819, según el cual, se han venido a lo largo de estos años realizando gestiones entre los Estados latinoamericanos en pro de fortalecer sus relaciones, dadas las similitudes que tienen tanto cultural como históricamente. Estas intenciones han dado lugar a diferentes organizaciones que defiendan dicho objetivo. Dentro de ellas, hasta ahora la más relevante es la OEA. Pues bien, en 1989 en pro de esta integración se gestó el tratado bilateral de la Declaración de Ureña y del Acta de San Pedro Alejandrino (1989-1990) (Arvelo, 2001).

Con este tratado empieza un ciclo que no solo por los gobiernos, sino también por la opinión popular fue visto con mucho optimismo. Se pusieron en marcha diversos mecanismos encaminados a fortalecer las relaciones entre estas dos naciones. La cooperación y el entendimiento parecía tener lugar; este proceso se veía fortalecido por la discriminación por asuntos a tratar de cara a fortalecer las relaciones (ibíd.). Si bien estas intenciones parecían dar frutos por varios años, un evento sería disruptivo para este proceso, dando una gran marcha atrás en el posible avance entre las relaciones de estas naciones.

En 1995 en frontera colombo-venezolana, más exactamente en febrero, en el municipio de Cararabo, jurisdicción Venezuela, el grupo armado ELN atacó un puesto fluvial de la armada venezolana ubicado a orillas del río meta; en el ataque ocho infantes perdieron la vida (Arvelo, 2001). Este acontecimiento, revela los síntomas que presenta la gran problemática entre estas dos naciones. El control de la frontera pone en evidencia la falta de gobernabilidad que tienen sobre su territorio los gobiernos. Tanto el narcotráfico como el contrabando se presentan como

agravantes de esta situación, estos dos fenómenos tendrían que ser atendidos por los dos estados; pero en este caso en particular hay un agravante que es el ataque de un GAO (colombiano) a la fuerza de otra nación. Aquí la responsabilidad recae totalmente del lado colombiano; las características de este acontecimiento marcarán la pauta de eventos futuros en los que la no contención de los GAO agudizará las tensiones entre las dos naciones.

2.2. Antecedentes Económicos

Entre los antecedentes más antiguos conocidos con respecto a un posible acuerdo multilateral, se encuentra se encuentra la formación del Pacto o Grupo Andino. Se firmó el 26 de mayo de 1969. El acuerdo fue firmado por las naciones de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Aunque Venezuela fue invitada a firmar este pacto, no se vincularía hasta el 13 de febrero de 1973 (Rubiano, 2012).

Venezuela, en esta ocasión, pospondría su participación en el Grupo, por desacuerdo en la negociación de pacto y diferencias ideológicos sobre el manejo de las relaciones internacionales económicas. El objetivo del Grupo Andino estaba enfocado en fortalecer las relaciones entre los países en cuestión, teniendo en cuenta la similitud de sus modelos económicos y de los medios de producción; además las semejanzas culturales eran vistas como una oportunidad para el próspero desarrollo de actividades económicas que se podrían llamar conjuntas.

Lo loable del Grupo Andino era que propendía desde la interacción de actores estatales, establecer dinámicas económicas en las que estaban contempladas también las entidades no estatales. Acto que se dirigía a propender por unas relaciones económicas diversas que terminarían por fortalecer las economías internas de los países involucrados.

Otro tratado multilateral en el que por un periodo se obtuvieron buenos resultados económicos tanto para Venezuela como para Colombia, fue el G3 o Grupo de los Tres, firmado por Colombia México Y Venezuela. Este tratado entró en vigencia el 1 de enero de 1995. En el tratado se acordaron varios puntos dirigidos a aumentar las actividades económicas entre estas naciones, uno de los más significativos fue el convenio por el cual se redujeron en un 10% las tarifas a las importaciones y exportaciones entre los respectivos países por un periodo de diez años, en el cual se incrementó el PIB respectivo de cada país como consecuencia del pacto y se vieron beneficiados varios sectores económicos. Venezuela haría parte de este grupo hasta el 2016 cuando se retiró para incorporarse a Mercosur.

La falta de concreción de un acuerdo productivo que conlleve a una etapa prologada donde reine el común acuerdo entre Colombia y Venezuela ha sido un elemento que ha hecho que los dos países teniendo tanto elemento en común haya perdido oportunidades valiosas para apoyarse no solo con respecto a las demandas propias del mercado internacional sino también a las necesidades propias de las diferentes variables que amenazan la paz entre estas dos naciones por cuestiones referentes a los asuntos fronterizos.

Colombia y Venezuela, dada su condición geográfica y su desarrollo histórico comparten muchos elementos en común propios de su consolidación como Estados. Su idioma es uno de los elementos que además se presenta como un símbolo que los conecta también culturalmente. Todas estas características se desarrollan en uno y otro de forma paralela, inclusive el hecho de ser países en vía de desarrollo.

La Comunidad Andina (CAN), fundada el 26 de mayo de 1969, optaba por un desarrollo económico concibiendo estas similitudes entre varios países suramericanos. El logro más significativo de esta comunidad ha sido que actualmente los países miembros: Bolivia,

Colombia, Ecuador y Perú; hayan concretado una zona de libre comercio en la cual los productos entre estas naciones circulan sin ningún tipo de arancel. Venezuela ingresó a esta comunidad en el año 1973, pero se retiró en el año 2006 como un acto de protesta frente a los tratados de libre comercio, que países miembros de la comunidad (Colombia y Perú) firmarían con Estados Unidos.

El periodo dentro del cual Venezuela hizo parte de la CAN fue muy significativo para la economía de los dos países. Inclusive funcionarios de los respectivos países en comunicados oficiales hacían mención sobre la necesidad de fortalecer las relaciones entre Colombia y Venezuela, buscando mecanismos para facilitar la operatividad de las empresas que trabajaban en el respectivo país vecino. Este periodo tuvo un impacto muy positivo para varias empresas, que se aventuraron en empezar a invertir en mercados del país vecino o en ampliar la inversión, aquellos que ya tenían allí una industria en marcha.

La salida de Venezuela de la comunidad, marca una vez más la pauta de una tensión que no solo queda en el ámbito económico, sino que esta matizada por el ambiente político. Pues en el marco de la salida de Venezuela de la CAN (2006), el presidente colombiano de turno, Álvaro Uribe, acusa al presidente Hugo Chávez de apoyar y cooperar con algunos GAO colombianos. Hecho que una vez más muestra la incapacidad por parte de los dos Estados de crear un acuerdo colectivo a largo plazo, que supere este tipo de tensiones poniendo como prioridad el bienestar de la población que como Estado protegen.

El balance general de estas relaciones, contemplando sus dificultades y demás variables que no han permitido un acuerdo a largo plazo, muestran como mayor benefactor de las relaciones económicas a Colombia. Las exportaciones desde Colombia a Venezuela a lo largo de los últimos años, aunque muestran variaciones han sido favorables en diferentes medidas para la

economía colombiana. Dentro de las exportaciones de Colombia a Venezuela se destacan productos de la industria liviana: editoriales, plástico, calzado, manufactura de cueros, textiles, confecciones, jabones, cosméticos. También se registran algunos productos de la industria básica: química básica, papel y metalurgia. Por otra parte, las exportaciones de Venezuela a Colombia son en mayor porcentaje de bienes Industriales y en menor medida bienes agropecuarios (Rubiano, 2012).

Existe otra realidad de la economía entre Colombia y Venezuela que no está enmarcada dentro del ámbito formal o estatal. En este ámbito, una vez más la pauta está marcada por la frontera. Las relaciones comerciales entre estos países están fuertemente relacionadas con la interacción que tiene estos pueblos por medio de la frontera. Dadas las condiciones geográficas, se estima que la mayoría de acciones comerciales entre estos países no son registradas.

Dentro de las actividades comerciales ilegales que no tiene que ver con narcóticos, el producto que por décadas ha marcado la pauta ha sido la gasolina. Por un lado, las condiciones propias de la moneda venezolana y la actividad económica principal de Venezuela; y por el otro, el constante aumento del precio del combustible en Colombia, hacen que el contrabando de combustible a lo largo de la frontera resulte muy lucrativo tanto para ciudadanos colombianos como venezolanos.

Aunque hay empresas de los ambos países que se han radicado o montado sucursales en su país vecino, no se podría decir que las inversiones o actividades afectan de forma significativa la economía. Por su parte las actividades involucradas con el contrabando al no ser registradas no pueden calcularse con certeza, pero se sabe que son constantes y masivas, más aún en las condiciones actuales, donde la continua migración de venezolanos ha activado muchas más rutas

fronterizas que dada la geografía de la frontera, además, dificultan las operaciones de los organismos de registro y control del Estado Colombiano.

De lo expuesto en este apartado hasta aquí, podemos elaborar un análisis de cara a la concepción del manejo de las relaciones internacionales por parte de los países involucrados en este caso: Colombia y Venezuela. Del primero se puede decir históricamente y por los pronunciamientos de sus líderes, que propende por una economía casada con el libre mercado, ajustándose además a las pautas del derecho internacional; que no está de acuerdo con la intervención de un país en los asuntos del otro, no solo en el ámbito político sino en el económico. Esto tiene como fin aclarar que está a favor de la cooperación internacional en pro de fortalecer la economía y que se vean beneficiados los países en cuestión; más no en una intervención económica que termine por usurpar los bienes propios de una nación generándole nada más que su detrimento económico.

Para Venezuela, su postura ideológica presente a través de los años y que ha llegado a tener vigencia, presenta una resistencia frente a las dinámicas propias de la globalización y las relaciones económicas que esta acarrea. Desde el punto de vista de esta nación, el involucrarse en las dinámicas propias de la economía internacional tiene como consecuencia el estancamiento de su propio desarrollo y el fortalecimiento de los países de primer orden. Para Venezuela se puede entrar en estas dinámicas globales, pero sin perder de vista los objetivos del país en procura de su desarrollo, hecho que limita su fácil inserción en tratados bilaterales. Esta nación no ve además como buenos aliados a la mayoría de países de su continente; prueba de ello es su constante inclinación a establecer relaciones políticas y económicas con países como China y Rusia, con los cuales ostenta grandes compromisos.

3. Migración Venezuela-Colombia

Partiendo de lo expuesto en el marco teórico sobre los fenómenos migratorios, donde se hace énfasis de que estos ocurren por causas determinadas según sea el caso en particular; en este apartado se hará un acercamiento a la situación de los venezolanos que migran a Colombia, con miras a develar la situación fronteriza, de manera pertinente para la presente investigación.

En la historia de los seres humanos hay registros de movimientos masivos desde tiempos antiguos. Estos movimientos están estrechamente relacionados con las condiciones propias del lugar que se ocupa, de estas derivan sus causas; que se relación con dos tópicos, a saber, los individuos se deslazan por algún tipo de coerción o lo hacen a pleno uso de su voluntad.

Es necesario para tratar de entender las cusas que motivan la migración acercarse a las variables que presenta el contexto. Sin perder de vista que las variables son dadas por el contexto, de forma intuitiva se pueden plantear cuestionamientos sobre como unas condiciones determinadas afectan la vida de los individuos en cuestión, de tal forma que optan por tomar cierto tipo de decisiones. Tales consideraciones, podrían plantearse cuestiones particulares sobre los motivos de los migrantes, sus expectativas, y cuáles son las características generacionales de quienes migran.

Un acercamiento a las consideraciones anteriormente planteadas, permiten no solo ir elaborado el perfil del migrante sino también ir recreando la realidad de las condiciones por las cuales el migrante se encuentra en tal su situación. De este acercamiento se pueden conocer variables económicas, políticas y sociales. Tal información deberá dar cuenta de cara a la presente investigación del rol de los dos Estados en el acontecer del fenómeno.

3.1. Los Migrantes en Perspectiva

La actual dinámica migratoria de los ciudadanos venezolanos, esta e el ojo de la prensa mundial, y no se sobreentienden los esfuerzos inagotables que hacen estas personas en búsqueda de una nación que los acoja. Los ciudadanos han dado a conocer que los motivos de su proceder, en unas condiciones ciertamente precarias, tienen que ver con la realidad interna de su país y lo que podría entenderse como asuntos personales. Al consultar diversos medios de comunicación, se encuentran compiladas algunas de las razones puntuales expuestas por los migrantes.

A grandes rasgos, lo que se puede observar es que la situación propia del país de los migrantes genera una disrupción en el normal desarrollo de la vida, afectando directamente las condiciones básicas que permitían el contexto en el que venían viviendo; es decir, se presenta una situación que impide abastecer los recursos inherentes a necesidades básicas.

Con los datos compilados, se encuentra que las razones más comunes pueden ser enmarcadas en tres tópicos generales: la crisis económica, la inseguridad y la falta de calidad de vida. Estas situaciones generan una condición de vida tal, que los ciudadanos venezolanos deciden emprender un viaje en condiciones precarias; situaciones que en la mayoría de los casos pueden ser consideradas como de indigencia.

Estas condiciones realmente ameritan una vista más de cerca, pues en el desarrollo de la presente investigación se ha encontrado que tales condiciones, parecen hacer propicio el contexto para que diversos GAO incorporen a sus filas y redes de apoyo a ciudadanos venezolanos.

Dentro de los motivos expresados por los migrantes, se presenta con gran relevancia la falta de seguridad en Venezuela. La ONG, Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) da a conocer cifras ciertamente preocupantes sobre homicidios en Venezuela en los últimos 5 años. Según esta organización en un solo año la cifra por muertes violentas ha llegado a ascender hasta

25000 personas. En estos últimos cinco años, Venezuela ha llegado a ocupar el segundo lugar dentro de los países en la escala internacional con más homicidios. Esta violencia se presenta en la sociedad de forma transversal, aunque claramente la mayoría de víctimas pertenecen a las clases bajas de la sociedad, dentro de las víctimas se cuentan personas de clases influyentes, figuras públicas y políticos.

Estas dinámicas se dan en un contexto en el que reinan la falta de garantías de las cuales es propia un Estado de Derecho. El ciudadano queda desprovisto de cualquier herramienta jurídica o entidad estatal que este en capacidad de dar garantía al derecho básico a la vida. Una sociedad en estas condiciones en una sociedad en la cual no es posible hablar de forma coherente de la justicia ni de ningún tipo de estructura que propenda por ella.

Las cifras de homicidios, dentro de lo que anunciaba la OVV, venia en constante crecimiento, llegando a ser escandalosas para el 2015, pero de ahí en adelante las entidades estatales encargadas de dar cuenta de las cifras de homicidios dejaron de presentar informes (OVV, 2016). Según la OVV la tasa de homicidios llegó a estar alrededor de los 90 en una muestra de cien mil habitantes. Lo más preocupante de esta situación es la falta de herramientas para medir y rendir informes oficiales sobre los medios o mecanismos que están propiciando esta violencia; dejando a la especulación y al rumor el posible hecho de asesinatos extrajudiciales.

Según los datos presentados por la OVV, la situación en Venezuela hace mucho supero los estándares considerados por la Organización Mundial de la Salud, desde los cuales se entiende este fenómeno como una “*epidemia*” que se ha apoderado de la sociedad esparciéndose por todo el territorio nacional, en variadas modalidades.

Esta situación conlleva a la imposibilidad de lo que podríamos llamar el desarrollo de la cotidianidad. Ha colapsado la sociedad debido a la ausencia de estructuras que garanticen la

igualdad entre los hombres. En esta situación cada individuo queda en un estado de vulnerabilidad total en el que se ve obligado a valerse para sí y para su núcleo familiar nada más que con los medios que disponga y sus propias fuerzas. Se ven alteradas entonces todas las dinámicas del diario vivir, afectándose condiciones laborales, educativas, de salud etc.

Dada la proliferación de la violencia, se desarrolla de forma simultánea una variedad de modalidades de violencia, entre ellas las más comunes son el secuestro, la extorción el atraco, el robo, muchas de las cuales terminan por causar homicidios. La situación llega a un punto de tan alta tensión y desesperación que por falta de recursos tanto para la atención para la salud y la escasas creciente de alimentos, a las dinámicas de la violencia se suma un agravante, robar para comer.

Coexisten entonces aquí, la propagación de la violencia y la crisis económica. Esta combinación tiene un potencial enorme con respecto a dinámicas y consecuencias negativas en una sociedad. Estas dos condiciones se retroalimentan formando un ciclo que cada vez abarca más la extensión de la sociedad.

La crisis económica por su parte, se debe entre varias razones que están ocultas por falta de cifras oficiales, a la creciente inflación que cada vez más hace menos asequibles los productos primarios de la canasta familiar y en peor o igual condición los de otro orden. Situación que se vuelve más compleja debido a la constante devaluación del bolívar y a los altos precios de los productos en el mercado negro (UCEZ, 2016).

Realmente, podríamos estar viendo solo la punta del iceberg al hablar no solo de la inflación, sino de todas las condiciones que están en juego en le la realidad (interna) de Venezuela. Un gran obstáculo para acercarse de forma objetiva a este fenómeno es la falta de cifras oficiales en cualquier dimensión que se estudie. Si bien se conocen algunos datos ofrecidos por fuentes

acreditadas, de las cuales se vale la presente investigación, es lógico suponer que los datos reales son en gran medida más desalentadores. Quedamos entonces en zozobra frente a la incapacidad de contemplar de forma veraz el impacto y las hondas raíces de las crisis económicas.

Podemos, de forma general, aducir a las razones de que tienen los migrantes para emprender su travesía, que lo hacen por la poca calidad de vida que se tienen actualmente e territorio venezolano. El hecho de enfermarse, de necesitar un repuesto mecánico o electrónico, presenta un desafío de grandes proporciones. Sin pensar en lo difícil que puede ser encontrar un trabajo, y aún después de encontrarlo, pensar en que lo que se gane alcance para sobrevivir. Las opciones laborales son pocas, y mayor dificultad plantea la idea de crear empresa dada la escasez de la materia prima. A esto se le suma la inseguridad que ya se ha apoderado de todas las esferas de la sociedad.

De los motivos anteriormente descritos, se deducen las expectativas de los ciudadanos migrantes sobre el desplazamiento a Colombia. Van buscando mejorar en alguna medida sus condiciones de vida. Buscan aquello que han perdido en su patria, donde la situación ahora no da garantía al derecho a la vida.

Un informe sobre la movilidad venezolana (Bermudez, Mazuera Arias, Albornoz Arias, & Morffe Peraza, 2018), advierte que la mayoría de ciudadanos que deciden desplazarse de Venezuela a Colombia, tienen en promedio entre 18y 35 años de edad, es decir, las personas que se desplazan están en edades que se reconocen como productivas. Además, gozan de la salud y del vigor propio de este rango de edades para emprender un viaje en condiciones precarias.

La estadística presentada en el mismo informe, indica que el porcentaje de hombres migrantes con respecto al de las mujeres es mayor, pero en una pequeña medida. Se podría decir que casi oscila entre el 50% para cada género. Estos ciudadanos, hombres y mujeres, persiguen el mismo

objetivo, buscar oportunidades, no solo para ellos sino para sus familias. Según el informe la mayoría de los migrantes tenían trabajo en Venezuela, deciden abandonarlo para migrar, pero no solo dejan atrás sus trabajos, dejan atrás a las personas más vulnerables del núcleo familiar: hijos que aún son niños, y padres que entran ya a la tercera edad; personas que claramente no son aptas de acuerdo a las demandas del mercado laboral, aún más exigentes en las condiciones de migrantes.

Hemos elaborado así, un mapa del perfil del migrante, su rostro desde su humanidad, y las condiciones con las cuales llega a Colombia, y a su vez una vista panorámica de la situación en Venezuela. Todo apunta a un contexto propicio tanto para el constante aumento de migrantes, como para el aumento de actividades delictivas dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que arriban a Colombia los ciudadanos venezolanos.

3.2. Cifras

Desde que empezó la crisis en Venezuela se estima que, de su alrededor de 32 millones de habitantes, 2,3 millones han migrado (AECID, 2018). Cifras que ubican al fenómeno de migratorio de Venezuela como el más grande del continente.

Este proceso, se ve en un panorama ciertamente sombrío, dada la falta de interés del gobierno de turno; pues el fenómeno continúa. Por otra parte, el gobierno venezolano no ha establecido contacto con los demás países del hemisferio para crear algún tipo de protocolo o mecanismo de identificación de los migrantes de tal forma que facilite su proceso de incorporación en otras sociedades. Se abre la puerta además a ciudadanos venezolanos con antecedentes disciplinarios que pasen inadvertidos y puedan significar amenazas potenciales para la comunidad que lo recibe.

La amplia frontera con Colombia, da a los ciudadanos venezolanos una oportunidad única para dejar a su país. Hecho por el cual Colombia es el principal receptor de la población migrante. Este hecho por sus dimensiones ha de ser tomado como prioritario en la agenda nacional. Las regiones que se ven directamente implicadas son la Guajira, Cúcuta y Arauca.

Según Migración Colombia, para mediados del 2019, Colombia recibía alrededor de 1.408.055 ciudadanos venezolanos. Esto claramente presenta un reto, aunque en principio pone en dificultad a las poblaciones fronterizas del lado colombiano, el impacto no solo queda allí. Entran en juego dimensiones que terminan por impactar a la nación en su totalidad. Además hay una responsabilidad nacional de cara a su pertenencia y por ende acogimiento a los principios establecidos por la ONU con respecto a garantizar los derechos humanos. Los ciudadanos venezolanos llegan a tierra colombiana en condiciones que requieren atención inmediata. Necesidades de salubridad como de alimentación, y educación; dado el gran volumen de personas y el presupuesto requerido las entidades estatales colombianas no están en capacidad de suplir estas necesidades.

El viaje de los migrantes no termina al cruzar la frontera. Después buscan modos, medios para desplazarse a lo largo del territorio nacional. Este hecho es motivado por la difícil situación que se presenta en las zonas fronterizas del lado colombiano, dado el hacinamiento de migrantes. Pues allí este fenómeno ya afecta en varias dimensiones a las comunidades. Se presenta un aumento del desempleo, desaceleración en la economía y aumento de la inseguridad.

Un obstáculo, que se le ha presentado a las entidades estatales colombianas en su intento por regular el ingreso de migrantes, son las condiciones geográficas de la frontera. A causa de la difícil topografía y la escases de recursos tanto humano como tecnológico, no es posible

controlar el sin número de pasos ilegales en la frontera. Por esto pierde gran sentido la labor de registro de los ciudadanos y crece la preocupación por actividades ilícitas.

Es importante en este punto, hacer énfasis en las condiciones en las que llegan los migrantes a territorio colombiano, y las condiciones posteriores en las que se encuentran. Tales condiciones están bien definidas si se califican como precarias. Condiciones que se mantienen posteriormente a su llegada. Los migrantes dada su condición se establecen en zonas de vulnerabilidad. En gran parte de los casos viven como habitantes de calle (AECID, 2018).

Descrita esta dinámica, se concluye que dadas las condiciones que le son atenuantes no es posible por parte del Estado colombiano garantizar para este tipo de población los derechos humanos básicos. Pues no se cuentan con los recursos para atender de manera adecuada esta situación. Contexto que hace aún más propensos a los migrantes venezolanos para ser enlistados por los GAO.

4. Los Migrantes y los GAO

La historia de la violencia en Colombia, es la historia de Colombia. Su desarrollo histórico se ha dado en medio de pugnas. Académicamente la “época de la violencia” data de más de 40 años, y es el origen de los GAO; conflicto que llega hasta nuestros días. Por la constante transformación del conflicto colombiano, el ministerio de defensa vio la necesidad de establecer unos parámetros para reconocer a los GAO. Esto con la intención de delegar funciones la interior de la organización y estar en línea con lo decretos internacionales.

Por medio de la directiva permanente N° 0015 del 2016 (Ministerio de Defensa Nacional, 2016), el Ministerio de Defensa Nacional determina que un GAO se define en virtud de su estructura jerárquica de línea de mando para ejecutar operaciones concertadas; por su capacidad para generar violencia superior a disturbios que atenten contra la población civil o entidades estatales. Aunque estas definiciones no carecen de pertinencia, los GAO en su mayoría están debidamente identificados.

Dentro de las estructuras de los GAO, hay dos elementos de vital importancia que son los que permiten su operatividad: el recurso humano y el financiero. Estos dos elementos son los que realmente le dan vida a los GAO. Entre ellos se articulan generando una dinámica propia de un mecanismo de producción. Aún en esta dinámica podemos señalar que, dado que la naturaleza de estos grupos está relacionada con su capacidad de generar violencia, es de primer orden el reclutamiento de personal.

Para el reclutamiento de personal, los GAO históricamente se han caracterizado por su falta de parámetros o requisitos al momento de reclutar. En sus filas hay espacio para mujeres y niños. *Esta carencia de requisitos ha hecho que sus métodos sean en gran medida eficientes. Si bien no hay parámetros establecidos por estos grupos, si se pueden establecer ciertos criterios que*

cumplen las personas que se vinculan a estos grupos. Dentro de estos se puede hacer mención a situaciones de pobreza, falta de afecto, ausencia de apoyo familiar, falta de oportunidades educativas, violencia intrafamiliar, desempleo y ausencia de garantías para la seguridad. En estas condiciones, en las que está presente la vulnerabilidad, los GAO aparecen con promesas de una vida mejor, aprovechando el estado también psicológico del individuo; las ofertan vas desde dinero a status y poder (Valencia, 2010).

Según las condiciones en las cuales se da el reclutamiento, se muestra que la condición de afectación del individuo física y psicológicamente es determinante para este suceso. Se resalta aquí la condición de los menores de edad, quienes son más proclives a las afectaciones propias de las carencias dado su desarrollo psicológico inherente a su edad; lo que los hace de forma particular presas fáciles de las dinámicas de reclutamiento de los GAO.

4.1. Migrantes Reclutados

Informes oficiales del ejército de Colombia, señalan que diversos GAO: ELN, disidencias de las FARC, paramilitares; y organizaciones vinculadas al narcotráfico; como estrategias para su fortalecimiento, combaten entre ellos y contra la fuerza pública por ganar posiciones estratégicas en la frontera colombo-venezolana que les proveen de rutas para el narcotráfico y zonas para la explotación de minerales de forma ilegal. En este contexto, estos grupos han optado por empezar a reclutar migrantes venezolanos. La estrategia que usan se enfoca principalmente en abordarlos en su paso por rutas no oficiales de acceso al país (Reuters, 2019).

El ejército de Colombia, en declaraciones oficiales, da a conocer que en la zona limítrofe entre Colombia y Venezuela en el departamento de Arauca, los GAO emprendieron activas labores de reclutamiento de migrantes provenientes de Venezuela (Radio Nacional de Colombia, 2019).

El fenómeno del reclutamiento de migrantes por parte de los GAO empieza a aumentar llegando a cifras preocupantes; se ha informado que la cantidad de venezolanos que actúan en estos grupos asciende más del 12%. Esta información llega a las fuerzas militares por medio de organismos de inteligencia, integrantes que se han capturado y por medio de miembros que desertan.

Los reportes por parte de las fuerzas militares muestran que estos acontecimientos toman rápidamente dimensiones dignas de la atención del gobierno colombiano. Pues las cifras de reclutas son constantes y ascendentes. Comandantes de las fuerzas militares adjudican el éxito de esta dinámica al estado de vulnerabilidad en la que llegan los ciudadanos venezolanos a Colombia (Reuters, 2019).

En este contexto, nuevamente la falta de información dada la ilegalidad de estas dinámicas presenta un panorama ciertamente desalentador con respecto a la oportunidad de acercarse al fenómeno en pro de dar con soluciones que puedan presentarse como viables. Dada la cantidad de rutas de acceso al país sobre las cuales las entidades estatales colombianas no tienen control, no es posible calcular si los reclutamientos pueden de alguna forma duplicar las cifras oficiales o estar involucrados con otros tipos de actividades o variables.

Una perspectiva diferente de este problema la ofrecen algunas ONG. Informan que las operaciones de reclutamiento por parte de los GAO no se limitan a la intersección de los ciudadanos en pasos fronterizos. Según informes, los GAO operan tanto en territorio colombiano como venezolano; llegando a intervenir en instituciones educativas venezolanas para reclutar menores de edad, y en algunos casos reclutando de manera forzosa. Las acusaciones en este punto llegan a sugerir que el gobierno venezolano apoya algunos GAO en este tipo de actividades (FundaRedes, 2019).

De forma crucial para la solución de este conflicto, hay que poner en evidencia el reconocimiento de ciertos actos delictivos por el presidente de Colombia. Ivan Duque, señaló en declaración oficial que por fuentes verídicas, conocía que los GAO operaban también en territorio venezolano apoyados por ese gobierno; que sus labores de reclutamiento de ciudadanos venezolanos tomas dimensiones masivas en las que no discriminan al reclutar menores de edad, fortaleciendo así sus filas, y sus redes de apoyo que tienen que ver con la minería ilegal y actividades relacionadas con el narcotráfico (EFE, 2019).

5. Conclusiones

La historia entre Colombia y Venezuela, es una historia en la que predominan más los momentos malos que los buenos. En este escenario la frontera ha mostrado ser un tópico determinante, dejando ver las capacidades de cada Estado.

En la historia de esta relación, parece no haber un momento y una situación tan determinante como la que ahora acontece. Aunque en ocasiones anteriores hubo tensiones que parecían pasar a dimensiones preocupantes con respecto al conflicto directo, el desenlace no fue traumático; pero ahora tienen lugar hechos que afectan fuertemente la soberanía e imagen internacional de las dos naciones.

En principio el problema era la delimitación de la frontera, aunque esto se subsano en alguna medida con ayuda internacional, no ha sido posible cerrar totalmente este capítulo dada la inexistencia de un acuerdo marítimo sobre los límites del golfo de Venezuela.

Desde una perspectiva se puede mirar con cierta nostalgia el hecho de que se encuentren en la situación actual dos naciones que históricamente se pueden considerar hermanas. El deterioro de las relaciones en algunas ocasiones creciente, parece llegar ahora a un punto decisivo, en el que es imperativo por la misma integridad del Estado colombiano tomar medidas determinantes.

La incapacidad de controlar las actividades en la frontera, tanto por parte del Estado colombiano como por parte del Estado venezolano, es una muestra clara del obstáculo insuperable hasta ahora para estas naciones, de cara a la gobernabilidad del territorio que les es propio; hecho que fácilmente aumenta la tensión y las posibilidades de acrecentar su vulnerabilidad por la incapacidad histórica que han tenido estas naciones para llegar a acuerdos.

Las consecuencias para el Estado colombiano, de la creciente oleada migratoria ponen en jaque la soberanía desde diferentes ángulos. Primeramente, la ya nombrada incapacidad de

controlar los acontecimientos que tienen lugar en su propio territorio, es una muestra clara de la imposibilidad del Estado para hacer presencia en el territorio que debería controlar, es decir, está en tela de juicio la gobernabilidad.

Las condiciones de vulnerabilidad expuestas en este trabajo, en las que llegan los migrantes, afecta directamente la población civil colombiana en todas las dinámicas que le son propias: trabajo, salud, seguridad. Los reportes muestran cifras claras sobre el deterioro de la calidad de vida en las zonas fronterizas que son las que reciben inmediatamente el impacto de este fenómeno; además no hay que perder de vista que ya Colombia cuenta con índices de desempleo y pobreza considerables, propios de su realidad durante años, aislado del fenómeno actual. Por lo que ahora este fenómeno puede acrecentar esta problemática en dimensiones que realmente no han sido consideradas, a causa de que la falta de mecanismos de control, hecho que conlleva paralelamente a la carencia de datos oficiales para enfrentar de forma adecuada el fenómeno.

Sin datos oficiales, surge una cuestión que realmente es de prioridad atender; pues se atiende a las necesidades derivadas de la problemática a ciegas, sin saber del éxito que pueda tener o no los mecanismos que se pongan en función en pro de dar solución al conflicto. Lo único de lo que se tiene certeza es de que las consecuencias negativas del fenómeno van en aumento. Tanto por el posible deterioro de la economía como por el fortalecimiento de los GAO.

Dentro de esta problemática que aqueja a Colombia, por la parte más vulnerable de la sociedad en principio, hay un matiz dentro de los varios que resalta por lo inminente de su relevancia. El reclutamiento por arte de los GAO, es dentro de todas las consecuencias del fenómeno migratorio, la amenaza más relevante para el Estado. Aun con la precaria información que se tiene, las cifras ya son preocupantes.

Este hecho pasa por ser, además, inadmisibles si pensamos en la justicia que reclama el pueblo colombiano. Pues es una nación que se ha visto aquejada por un conflicto interno de más de 40 años, marcando la vida de varias generaciones, y generando pérdidas materiales e inmateriales incalculables. Después de un derramamiento de sangre de colombianos por un largo periodo de tiempo, en el 2016 se logra una salida diplomática a un conflicto del que no se pudo salir por medio del uso de la violencia.

La firma de la paz entre el Estado de Colombia y las FARC, es un hecho histórico para esta nación. Se puso fin a una verdadera oleada de sangre. Ahora, con la incorporación de ciudadanos venezolanos a las estructuras de los GAO, sin contar la posible participación del gobierno de Venezuela con estas organizaciones, se presentan las condiciones idóneas para el crecimiento y fortalecimiento de estas organizaciones a un nivel que la historia ya nos ha mostrado. Estamos a puertas de un retroceso de más de 50 años.

No es prudente subestimar el poder que surge de la restructuración de los GAO y el impulso que le pueden dar los vastos recursos obtenidos del narcotráfico. Colombia ya conoce esa dinámica, ya conoce las consecuencias de esa permisividad. La desatención de esta situación, el no darle la importancia que realmente amerita, puede tener un costo demasiado elevando para el Estado, no solo en cuanto a los recursos sobre los cuales va a perder el control, sino por las vidas que se han de perder en un conflicto de estas dimensiones.

Es necesario, por lo tanto, primeramente, no escatimar en recursos y esfuerzos para ejercer control en todas las dimensiones que lo amerita el contexto actual de la situación en la frontera. Esta situación debe ser atendida principalmente desde dos frentes. Por una parte, el fortalecimiento de la fuerza pública, de tal forma que se pueda llevar a cabo una operación conjunta entre las diferentes entidades pertenecientes a las fuerzas militares; creando una

estrategia que se dirija a tener el control en la frontera usando y proveyendo los medios que sean necesarios; en donde acudir a ayuda internacional es una opción claramente viable.

El otro frente que se debe atacar es la clara situación de vulnerabilidad en la que llegan los ciudadanos venezolanos. Esto implica una inversión significativa en los organismos estatales encargados de atender este fenómeno migratorio. Más allá de esto, es completa responsabilidad del Estado evaluar las medidas que se han de tomar, para medir la capacidad que tiene estructuralmente la nación para soportar este fenómeno; pues habrá de haber un umbral donde las consecuencias sean irreversibles.

6. Referencias

- AECID. (s.f de s.f de 2018). PROYECTO AECID. Riohacha, Guajira, Colombia.
- Arvelo, M. Á. (s.f de 5 de 2001). Colombia-Venezuela: entre la tensión y la integración .
Caracas, Caracas , Caracas.
- BBC. (1 de 3 de 2008). <http://news.bbc.co.uk>. Obtenido de <http://news.bbc.co.uk>:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7272000/7272859.stm
- BBC News Mundo. (10 de 01 de 2019). www.bbc.com. Obtenido de
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46821723>
- Bermudez, Y., Mazuera Arias, R., Albornoz Arias, N., & Morffe Peraza, M. Á. (6 de 5 de 2018).
cpalsocial.org. Obtenido de [cpalsocial.org](https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf): <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>
- Calderón, C. E. (2017). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia* .
Bogotá: Ediciones .
- Calderón, C. E. (2017). *Escenarios y Desafíos De la Seguridad Multidimensional en Colombia* .
Bogotá: Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Cárdenas, J. C., & Jiménez Reina , J. (2017). *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis*. Bogotá: Escuela superior de guerra .
- CNN. (29 de 7 de 2009). <http://edition.cnn.com>. Obtenido de <http://edition.cnn.com>:
<http://edition.cnn.com/2009/WORLD/americas/07/28/venezuela.colombia/index.html>
- Colina, O. R. (s.f de s.f de s.f). www.monografias.com. Obtenido de
<https://www.monografias.com/trabajos4/orginter/orginter.shtml>
- Corte Constitucional. (28 de 9 de 2016). <http://www.corteconstitucional.gov.co>. Obtenido de
<http://www.corteconstitucional.gov.co>:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Derian, J. D. (1 de 6 de 1988). Introducing Philosophical traditions in International relations. *Journal of International Relations*, págs. 89-103.

EFE. (17 de 7 de 2019). *www.efe.com*. Obtenido de *www.efe.com*:

<https://www.efe.com/efe/america/portada/duque-afirma-que-el-eln-recluta-menores-en-venezuela-con-la-anuencia-de-maduro/20000064-4024715>

EL TIEMPO . (12 de 5 de 1994). *www.eltiempo.com*. Obtenido de *www.eltiempo.com*:

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-125293>

EL TIEMPO . (11 de 2 de 2018). *www.eltiempo.com*. Obtenido de *www.eltiempo.com*:

<https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/anteriormente-la-ola-migratoria-era-de-colombianos-hacia-venezuela-181258>

Estados Unidos de Colombia y Estados Unidos de Venezuela. (5 de 4 de 1941).

<http://www.sogeocol.edu.co>. Obtenido de <http://www.sogeocol.edu.co>:

http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_colombia/documentos/tratados/arreglos_limite_s_colombia_venezuela1.pdf

Fernández Rodríguez, J. J., Jordán Enamorado, J., & Daniel, S.-R. (2008). *Seguridad y Defensa Hoy*. Madrid: Plaza y Valdes .

Ferrajoli, L. (2016). *Derechos fundamentales, democracia fundamental y garantismo*. Bogotá: Universidad Libre.

Font, T., & Ortega, P. (s.f de s.f de 2012). *www.fuhem.es*. Obtenido de

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T._Font_y_P._Ortega.pdf

FundaRedes. (30 de 6 de 2019). *www.fundaredes.org*. Obtenido de *www.fundaredes.org*:

<https://www.fundaredes.org/category/noticias/informes/>

Halliday, F. (2002). *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*. Madrid:

Catarata.

infobae. (19 de 8 de 2015). *www.infobae.com*. Obtenido de *www.infobae.com*:

<https://www.infobae.com/2015/08/20/1749502-maduro-ordeno-cerrar-la-frontera-colombia-un-ataque-contra-las-ffaa/>

Krasner, S. (2001). *Soberanía, hipocresía organizada*. Barcelona: Paidós.

Krugman, P., & Obstfeld, M. (2006). *Economía internacional*. Madrid: Pearson Educación, S.A.

Mesa, R. (1980). *Toería y práctica de relaciones internacionales*. Madrid: taurus.

Ministerio de Defensa Nacional. (22 de 04 de 2016). Directiva Permanente N°0015. Bogotá,

Bogotá, Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional. (Enero de 2019). Obtenido de *www.mindefensa.gov.co*

Ministerio de Relaciones Exteriores. (29 de 1 de 2019). *www.cancilleria.gov.co*. Obtenido de

www.cancilleria.gov.co: <https://www.cancilleria.gov.co/politica/venezuela>

Multimisión, H. (s.f.). Tomo I plan bicentenario . Bogotá.

Nueva Granada y Venezuela. (17 de 12 de 1819). <http://www.bdigital.unal.edu.co>. Obtenido de

<http://www.bdigital.unal.edu.co>:

http://www.bdigital.unal.edu.co/213/7/ley_fundamental_de_la_union_de_los_pueblos.pdf

ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*.

ONU. (26 de 6 de 1945). *www.un.org*. Obtenido de [https://www.un.org/es/charter-united-](https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html)

[nations/index.html](https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html)

OVV. (01 de 01 de 2015). *observatoriodeviolencia.org.ve*. Obtenido de

observatoriodeviolencia.org.ve: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/ovv-informe-2014-venezuela-termina-el-ano-2014-como-el-segundo-pais-con-mas-homicidios-en-el-mundo/>

OVV. (28 de 12 de 2016). *observatoriodeviolencia.org.ve*. Obtenido de

observatoriodeviolencia.org.ve: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>

OVV. (5 de 1 de 2018). *observatoriodeviolencia.org.ve*. Obtenido de

observatoriodeviolencia.org.ve: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>

Peñas, F. J. (2003). *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*. Madrid: Los lobros de la catarata .

Radio Nacional de Colombia. (12 de 2 de 2019). *www.radionacional.co*. Obtenido de

www.radionacional.co: <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/reclutamiento-menores-colombia-2019>

Restrepo, M. F. (5 de 6 de 2016). *repository.javeriana.edu.co*. Obtenido de

repository.javeriana.edu.co:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20566/BarbosaRestrepoMariaFernanda2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=16&zoom=100,0,753>

Reuters. (20 de 6 de 2019). *www.eltiempo.com*. Obtenido de www.eltiempo.com:

<https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/grupos-armados-colombianos-reclutan-a-venezolanos-desesperados-378442>

Reyes, M. (16 de 3 de 2001). *http://news.bbc.co.uk*. Obtenido de <http://news.bbc.co.uk>:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1225000/1225802.stm

Rojas, R. (24 de 01 de 2019). *www.letraslibres.com*. Obtenido de
<https://www.letraslibres.com/mexico/politica/el-origen-la-crisis-venezolana>

Rubiano, M. L. (10 de 9 de 2012). *www.ucentral.edu.co*. Obtenido de www.ucentral.edu.co:
https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/2015_Colombia_Venezuela_integrados_001.pdf

Salomón, M. (4 de 6 de 2002). *http://www.reei.org*. Obtenido de
<http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones>

Sandner, & Gerhard. (1997). *Conflictos territoriales en el espacio marítimo del Caribe*. Bogotá: Fondo FEN.

UCEZ. (23 de 2 de 2016). *ucez.wordpress.com*. Obtenido de ucez.wordpress.com:
<https://ucez.wordpress.com/2012/06/06/49/>

Valencia, O. L. (24 de 4 de 2010). *revistas.usantotomas.edu.co*. Obtenido de
revistas.usantotomas.edu.co: revistas.usantotomas.edu.co

Weber, M. (2006). *Conceptos sociológicos fundamentales*. Madrid: Alianza Editorial.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201003018